

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169,3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 29 del RD 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del día 28 de noviembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace constar el resumen del referido Presupuesto desglosado en los siguientes anexos:

- Anexo I. Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto General de 2017.
- Anexo II. Plantilla de personal para el ejercicio.
- Anexo III. Relación de Puestos de Trabajo (RTP) ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado RDL 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2017, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**ANEXO I**

## Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto General de 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....992.100,00	Gastos de personal .....669.895,56
Impuestos indirectos .....44.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .917.476,39
Tasas y otros ingresos .....569.300,00	Gastos financieros .....22.470,93
Transferencias corrientes .....775.000,00	Transferencias corrientes .....445.208,10
Ingresos patrimoniales .....43.000,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....1.016.239,03
Transferencias de capital .....501.600,00	Transferencias de capital .....56.500,00
Pasivos financieros .....300.000,00	Pasivos financieros .....97.709,99
TOTAL INGRESOS .....3.225.500,00	TOTAL GASTOS .....3.225.500,00

**ANEXO II**

## Plantilla de personal aprobada con el Presupuesto del ejercicio 2017

a) *Plaza de funcionarios:*

1. Con habilitación nacional.
  - Secretaría - Intervención, 1.



## 2. Escala de Administración General.

- Subescala administrativo (a cubrir por promoción interna), 3.

- Subescala Auxiliar (a amortizar los puestos que promocionen a administrativo), 5.

### b) Personal laboral:

#### 1. Fijo:

##### a) Servicios Generales.

- Oficial 1ª, 1.

- Oficial 2ª, 1.

## ANEXO III

### Relación de Puestos de Trabajo (RPT) ejercicio 2017

#### A) Funcionarios de carrera.

##### Relación de puestos de trabajo funcionarios 2017

Centro de trabajo: Casa Consistorial.

Cod.	Denominación	Dot.	Vac.	CD	C.E. mensual	F.P.	Grado	Jor.	%	Func. principal	Observaciones
1.1	Secretaría-Intervención	1	0	26	1.339,99	Concurso	A1	C	100	a) La de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo. b) El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, Tesorería y recaudación.	Compl. con Mancomunidad Mío Cid
1.2.1	Administrativo	1	1	18	514,39	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Intervención	Promoción Interna
1.2.2	Administrativo	1	1	18	514,39	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Recaudación	Promoción Interna
1.2.3	Administrativo	1	1	18	514,39	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Personal y subvenc.	Promoción Interna
1.3.1	Auxiliar Administrativo	1	0	18	514,39	Oposición	C2	C	100		1
1.3.2	Auxiliar Administrativo	1	0	18	514,39	Oposición	C2	C	100		1
1.3.3	Auxiliar Administrativo	1	0	18	514,39	Oposición	C2	C	100		1
1.3.4	Auxiliar Administrativo	1	0	18	514,39	Oposición	C2	C	100		
1.3.5	Auxiliar Administrativo	1	0	18	514,39	Oposición	C2	C	100		

Observaciones: 1 Estas plazas se amortizarán una vez cubiertas las plazas de administrativo (por promoción interna), según acuerdo plenario de 28 noviembre 2016.

#### B) Personal Laboral Fijo.

##### Relación de puestos de trabajo Personal Laboral Fijo 2017

Centro de trabajo: San Esteban de Gormaz.

Cod.	Denominación	Dot.	Vac.	CD	C.E. mensual	F.P.	Grado	Jor.	%	Func. principal	Observaciones
2.1.1	Oficial de 1ª	1	0	18	485,72	Concurso-Oposición	C2	C	100	Servicios múltiples	
2.1.2	Oficial de 2ª	1	1	18	455,20	Concurso-Oposición	C2	C	100	Servicios múltiples	

Leyenda: Doc. Dotación. Vac. Vacante. CD Complemento Destino. CE Complemento Específico. F. P. Forma de Provisión. G Grado. Jor. Jornada. % Tipo de jornada. Func. Prin. Función Principal.

San Esteban de Gormaz, 7 de febrero de 2017.– La Alcaldesa-Presidenta, Mª Luisa Aguilera Sastre.